AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Urbanismo y Administración Electrónica
PLANIFICACIÓN Y OPERACIONES ESTRATÉGICAS

ANUNCIO

Por resolución número 2018/2865 de fecha 23/04/2018 del Ayuntamiento de Ciudad Real, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, **ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACION DE LOS BLOQUES EN LA PARCELA L DE LA MANZANA 3 DE LA UE-CORR**, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 del TRLOTAU.

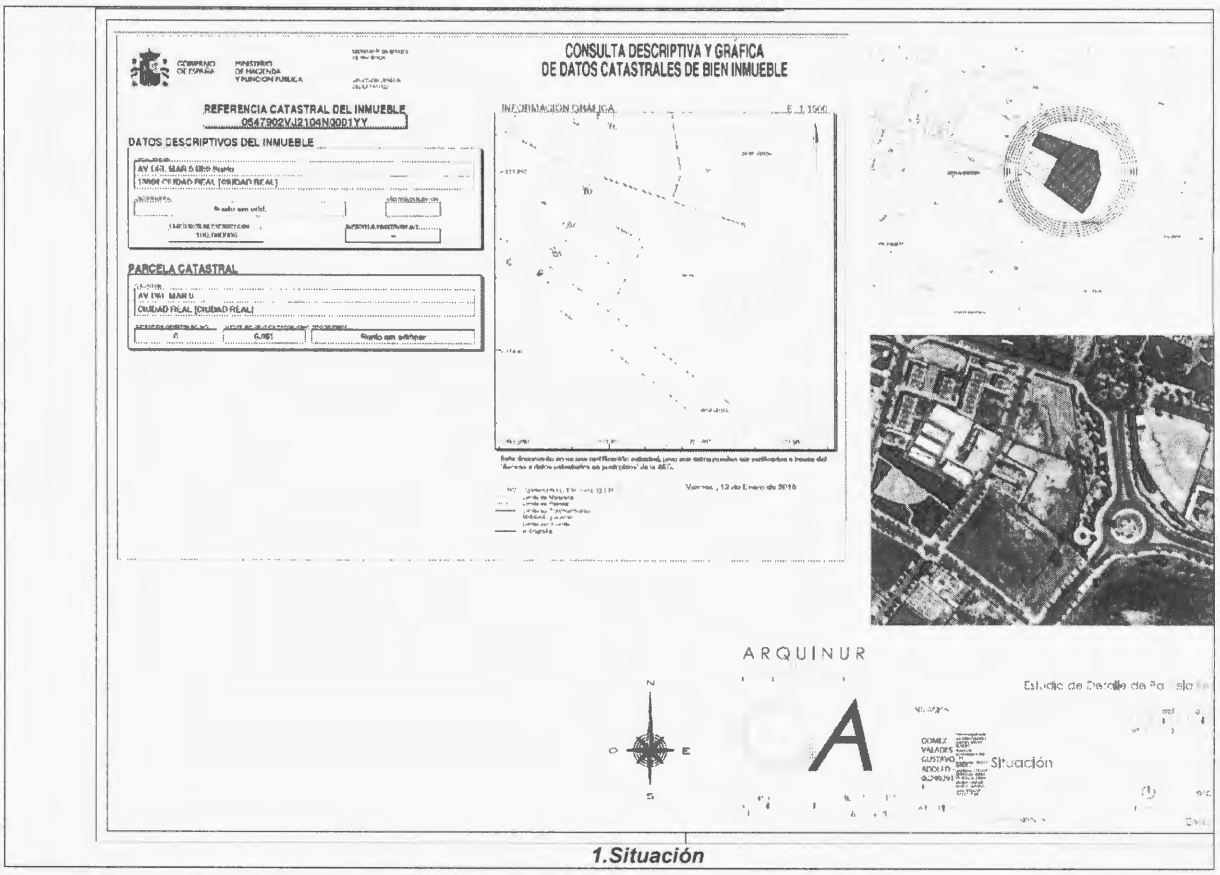

1.Situación

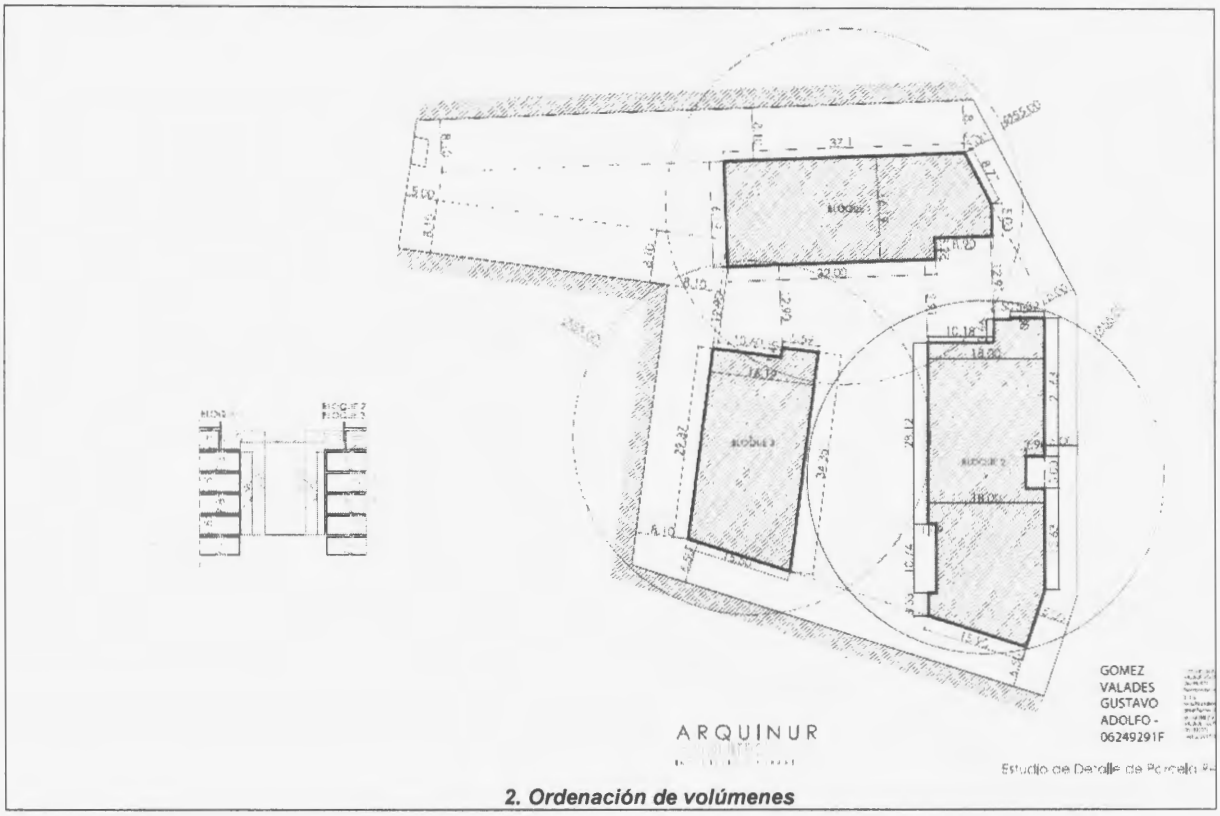

2. Ordenación de volúmenes

Se procede por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real, a la tramitación del **ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE LOS BLOQUES EN LA PARCELA L DE LA MANZANA 3 DE LA UE-CORR,** parcela con referencia catastral 0547902VJ2104N0001YY ubicada en Avda. del Mar, 5, realizado por el arquitecto D. Gustavo Adolfo Gómez Valadés, colegiado nº 4546 del C.O.A.C.M.

El objeto del presente Estudio de Detalle es la ordenación de volúmenes en la parcela concretando los tres bloques en el interior de la parcela, no ajustándose a las alineaciones oficiales y estando los tres en el interior de la misma, y disminuir el retranqueo exigido desde los bloques al lindero posterior hasta los cinco metros.

No se modifica ningún parámetro de la tipología BLQ-4 que tiene asignada la parcela. No se altera el espacio público ni se demandan nuevas infraestructuras.

Ciudad Real, a 24 de Abril de 2018
EL ALCALDE ACCTAL.,

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO ÁREA DE URBANISMO D.G.P.O.E. CIUDAD REAL

Fdo.: Nicolás Clavero Romero